



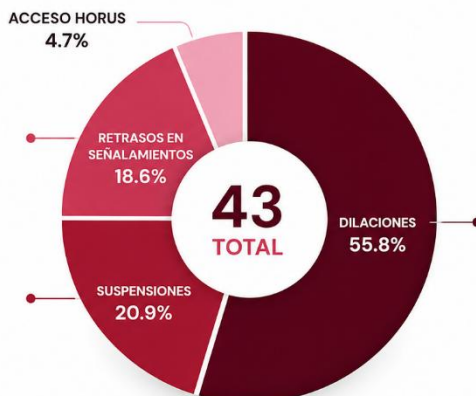
ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE
INCIDENCIAS DE DILACIONES,
RETRASOS Y SUSPENSIONES
COMUNICADAS AL CGPJ Y TSJ
1º Trimestre 2026

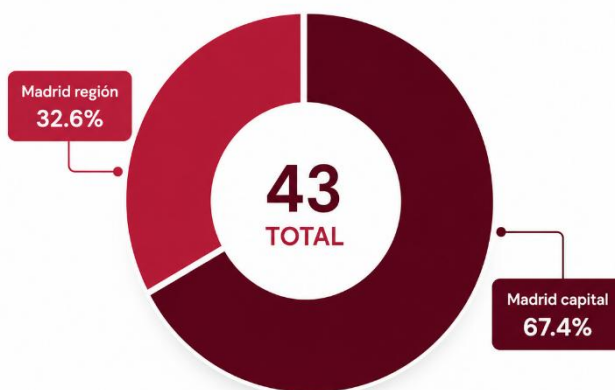
Enero - marzo 2026

Datos estadísticos

1.1 Totales



● DILACIONES	24	55.8%
● SUSPENSIONES	9	20.9%
● RETRASOS EN SEÑALAMIENTOS	8	18.6%
● ACCESO HORUS	2	4.7%



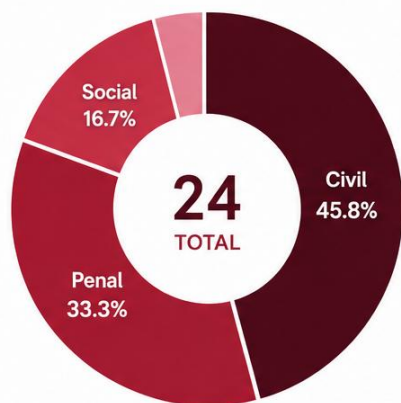
● Madrid capital	29	67.4%
● Madrid región	14	32.6%

1.2 Dilaciones

DILACIONES

Dilaciones por jurisdicción

24 expedientes · todos los ámbitos

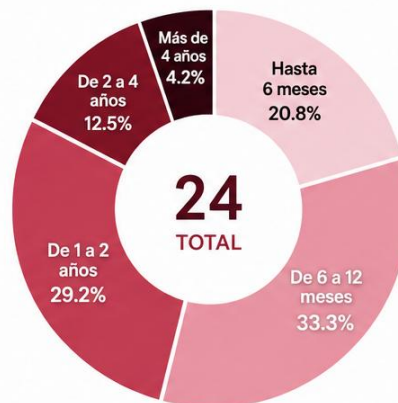


● Civil	11	45.8%
● Penal	8	33.3%
● Social	4	16.7%
● Contencioso-adm.	1	4.2%

DILACIONES · PERÍODO

Período de dilación acreditado

24 expedientes · escala de intensidad



● Hasta 6 meses	5	20.8%
● De 6 a 12 meses	8	33.3%
● De 1 a 2 años	7	29.2%
● De 2 a 4 años	3	12.5%
● Más de 4 años	1	4.2%

1.3 Retrasos

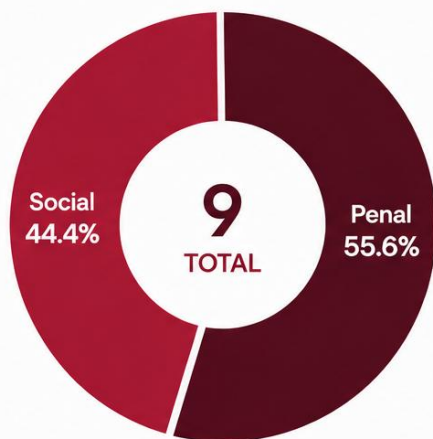


1.4 Suspensiones

SUSPENSIONES

Suspensiones por jurisdicción

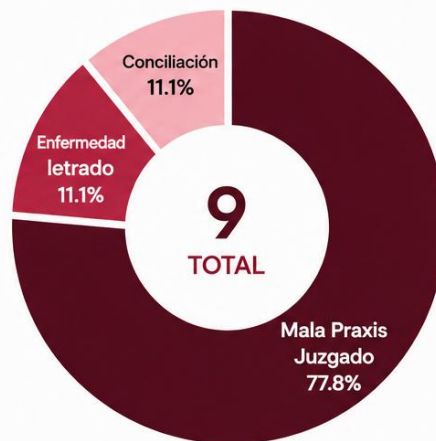
9 expedientes · todos los ámbitos



SUSPENSIONES · MOTIVO

Motivo de la suspensión

9 expedientes · causa declarada



2 CONCLUSIONES

2.1 Respetto de las Dilaciones

El análisis de las diferentes incidencias incluidas en el presente informe pone de manifiesto una problemática estructural y transversal en el funcionamiento de numerosos órganos judiciales del ámbito territorial del Colegio de la Abogacía de Madrid, tanto en la capital como en los partidos judiciales de la región. Las dilaciones injustificadas detectadas en los distintos procedimientos, que en muchos casos superan el año y en otros incluso alcanzan periodos de hasta dos años y medio, no solo vulneran los principios de celeridad procesal y tutela judicial efectiva, sino que generan un grave perjuicio al ejercicio profesional de la abogacía y, por extensión, al derecho de defensa de la ciudadanía.

La **jurisdicción civil** concentra el mayor número de incidencias por dilación, acumulando el 45,8 % de los casos, seguida de la **jurisdicción penal** (33,3 %) y **social** (16,7 %). Esta distribución pone de manifiesto que las disfunciones afectan de manera transversal a prácticamente todos los órdenes jurisdiccionales.

Especialmente preocupante resulta la **duración de dichas dilaciones**:

- El 33,3 % de los expedientes presentan retrasos de entre **6 y 12 meses**.
- El 29,2 % acumulan entre **1 y 2 años**.
- Incluso existen procedimientos que superan los **4 años de paralización**.

Estos datos reflejan que las dilaciones indebidas ya no constituyen incidencias aisladas o excepcionales, sino una problemática estructural sostenida en el tiempo, incompatible con los estándares mínimos de una Administración de Justicia eficaz.

2.2 Respetto de los Retrasos

Los retrasos en señalamientos **representan el 18,6 % de las incidencias registradas**. Aunque el número absoluto es inferior al de las dilaciones, preocupa especialmente la duración de las esperas en sede judicial.

El 50 % de los retrasos comunicados superan los 90 minutos de espera en sala, afectando tanto a la jurisdicción penal como a la social. Esta situación evidencia problemas recurrentes de planificación de agendas judiciales, acumulación de señalamientos incompatibles con el tiempo material disponible y ausencia de mecanismos eficaces de coordinación y previsión horaria. Porque fijar vistas cada diez minutos como si fueran citas para vacunarse parece seguir siendo una metodología científica perfectamente aceptada.

Estas prácticas generan perjuicios directos tanto a los profesionales de la abogacía como a los ciudadanos, deteriorando la percepción del servicio público de Justicia y afectando gravemente a la conciliación y organización profesional.

2.3 Respetto de las Suspensiones

Las suspensiones **representan el 20,9 % de las incidencias registradas**, con especial incidencia en la jurisdicción penal (55,6 %) y social (44,4 %).

El dato más relevante es que **el 77,8 % de las suspensiones** tienen como origen una mala praxis organizativa de los juzgados, mientras que únicamente un porcentaje residual responde a causas justificadas de conciliación o enfermedad del profesional.